

Gobierno del Estado de Quintana Roo**Recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-23000-14-0566

GF-154

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	35,643.3
Muestra Auditada	35,643.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Quintana Roo, por 35,643.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 35,643.3 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- Los SEQ tiene formalizado un código de ética el cual se ha dado a conocer en la institución.
- El ejercicio de los recursos del programa se realiza conforme a los lineamientos de operación del PEEARE.
- Los SEQ supervisa a las escuelas beneficiarias del PEEARE, que reciben recursos del Componente 1 "Para la atención de las carencias físicas de las escuelas" y del Componente 2 "Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar", para verificar que la aplicación de los recursos sea como se establece en la normativa.

Debilidades

- Los SEQ carece de un programa operativo anual (POA).

- Los SEQ no ha realizado una evaluación de control interno y riesgos la cual esté relacionada con el cumplimiento a las metas y objetivos del programa.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del programa en el estado es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, la normativa y la transparencia en su operación.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones necesarias para que se atiendan las debilidades detectadas, con lo que solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. El Fideicomiso Público de Administración y Pago, que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), transfirió recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), al Estado de Quintana Roo por 35,643.3 miles de pesos.

3. Los recursos transferidos a los SEQ, por concepto del componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa” y “Gastos de operación del programa”, generaron rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados al fideicomiso BANSEFI.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos y Avances Físico y Financieros

4. Se verificó que los SEQ suscribieron en tiempo y forma el Convenio de Ejecución del PEEARE, con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas”.

5. Los SEQ informaron trimestralmente los avances físicos y financieros; además, enviaron la estimación de cierre (objetivos, metas y gastos) correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública (DGDGIE).

Orientación y Destino de los Recursos

6. El fideicomiso transfirió directamente a las comunidades escolares beneficiadas del PEEARE 2014-2015, recursos del componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas” por 27,831.0 miles de pesos y del componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar” por 6,583.0 miles de pesos.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

7. Los recursos del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) están destinados para contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo. Asimismo, los recursos del programa para el ciclo escolar 2014-2015, se orientaron a las escuelas públicas de educación básica de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas, según el Índice de Carencias por

Escuela elaborado por la SEP a partir de los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con Educación de Calidad” se establece el objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y la estrategia “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros educativos”, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, este último es el objetivo uno del programa con el que se vincula el PEEARE.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la Federación transfirió recursos mediante el PEEARE, al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 35,643.3 miles de pesos; de los cuales al 31 diciembre de 2014 se ejercieron el 71.8%, y a la fecha el 100.0%.

Del total de recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa, el 78.0% fue destinado al componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas”, el 18.5% en el componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar”, el 2.5% al componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa” y el 1.0% para “Gastos de operación del programa”.

Las 121 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE, considerando las del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), representan el 6.1% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa; el 20.7% de los centros incorporados corresponden a preescolar, 26.4 %, a primaria y 52.9%, a secundaria.

Con base en la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 4.7% en relación con el total de la matrícula de educación básica del estado. De la matrícula atendida por el programa, el 14.0% fue de preescolar, 49.4% de primaria y 36.6% de secundaria.

8. Los SEQ realizaron la evaluación externa al PEEARE 2014-2015, la cual se enfocó en la operación y resultados del programa que benefició directamente a las comunidades escolares en el estado de Quintana Roo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 1 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 35,643.3 miles de pesos, que representó el 100% de los recursos transferidos al estado mediante el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado había ejercido el 71.8% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa del programa, principalmente en el Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.

La Servicios Educativos del Gobierno del Estado de Quintana Roo disponen de un sistema de control interno medio que les permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó los informes trimestrales de los avances físicos y financieros de la aplicación de los recursos del programa, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública (DGDGIE).

Del total de recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa el 78.0% fue destinado al componente 1 "Para la atención de las carencias físicas de las escuelas", el 18.5% en el componente 2 "Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar" y el 2.5% al componente 3 "Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuya comunidades escolares sean beneficiarias del Programa" y el 1.0% "Gastos de operación del programa".

Las 121 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE representan el 6.1% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa; el 20.7% de los centros incorporados corresponden a preescolar, 26.4 %, a primaria y 52.9%, para secundaria.

Con base en la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 4.7% con relación al total de la matrícula de educación básica del Estado. De la matrícula atendida por el programa, el 14.0% fue de preescolar, 49.4% de primaria y 36.6% de secundaria.

En conclusión, el estado realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del PEEARE.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SFP) y los Servicios Educativos (SEQ), ambos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad

fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SEQ/CGA/903/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO



Unidad Administrativa: Dirección de Escuelas de
Tiempo Completo
No de Oficio: SEQ/CGA/903/2015
Asunto: Solventación de observación de auditoría
PEEARE 2014. Quintana Roo.
Chetumal, Quintana Roo, 26 de Octubre de 2015

C. DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A
LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
EN LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO.
P R E S E N T E.

En atención de la Auditoría 566/2014 TÍTULO: Recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, a través del cual se emitió el resultado 1, procedimiento 1.1. a través del cual se observa: *"Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia de los sistemas de control interno y evaluar la calidad de la gestión gubernamental, así como: la efectividad de los procedimientos, políticas y sistemas implementados para identificar y administrar los principales riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), en los Servicios Educativos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y coadyuvar a que este cuenten con controles eficaces y eficientes, se aplicó un cuestionario de control interno a las áreas ejecutoras del cual se obtuvieron los siguientes resultados:*

FORTALEZAS:

DEBILIDADES:

- No se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), en el cual estén establecidos sus objetivos y metas.
- No se ha realizado una evaluación de control interno y riesgos relacionados con el cumplimiento a las metas y objetivos del programa.

Al respecto le informo que si se cuenta con el Programa Operativo Anual 2014 del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, mismo que se anexa al presente. Del cual se reportó trimestralmente en el SIPOA, el sistema estatal de seguimiento de metas.

Respecto a la Evaluación de control interno y riesgos, le informo que en los Servicios Educativos de Quintana Roo nos encontramos en proceso de integración de dichos esquemas de control interno, por lo que el próximo ejercicio estaremos en posibilidades de implementar las medidas y las estrategias necesarias de seguimiento para eficientar y disminuir los riesgos en los procesos administrativos y de gestión.

Sin otro en particular, agradezco las atenciones al presente, y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROXANA ELIZABETH GRANADOS CUÉLLAR
DIRECTORA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

OPERADO

2015

PROGRAMA ESCUELAS
DE TIEMPO COMPLETO

C.c.p. Mtro. José Alberto Alonso Ovando.- Director General de los Servicios Educativos de Quintana Roo
Lic. Lorenzo G. Olivera González.- Coordinador General de Educación Básica
D.A.P. Ángel Alberto Rodríguez Tapia.- Asesor del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Enlace entre el Gobierno del Estado y la
Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.
L.C. Magall González Acevedo.- Auditor de Fiscalización "A"

Facebook.com/SEyCinforma / Twitter@SEyCinforma
<http://www.seyc.gob.mx>